



Bases legales del Concurso: Final Four Citroën en Facebook

1.- Compañía organizadora

AUTOMÓVILES CITROËN ESPAÑA, S.A., CI.F. A-82844473, con domicilio social en la calle Puerto de Somport Nº 8, 28050 Madrid, (en adelante **CITROËN**) tiene previsto realizar un concurso que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La actividad se denominará “**Final Four Citroën**” y se desarrollará en todo el territorio nacional de España.

2.- Desvinculación con respecto a Facebook

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a CITROËN y no a Facebook. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

3.- Ámbito y Duración

La actividad se desarrollará en todo el territorio de España.

La fecha de comienzo del concurso será el **7 de mayo** y la fecha de finalización será el **13 de mayo a las 12 horas**.

La hora de comienzo de la acción se comunicará en la página oficial de Facebook de Citroën España.

4.- Finalidad

El concurso tiene como finalidad interactuar con los usuarios dando la oportunidad a todos los participantes de entrar en el sorteo de dos (2) abonos para asistir a todos los partidos que conforman la Final Four de la Euroliga de Basket, que se celebrará en Madrid los días 15 y 17 de mayo.

Habrà un único ganador que obtendrá los dos (2) abonos.

5.- Requisitos para participar

Podrán participar en la promoción todas las personas físicas, **mayores de 18 años**, con residencia legal en España, que así lo deseen y sigan los pasos indicados en el apartado 7 (Mecánica del concurso) de las presentes bases legales.

6.- Premio – Condiciones Generales.

Dos (2) abonos para asistir a los partidos que conforman la Final Four de la Euroliga de baloncesto, que tendrán lugar en el Palacio de los Deportes de Madrid (BarclayCard Center) en las siguientes fechas y horarios (sujeto a posibles modificaciones por parte de la organización):



- Viernes 15 de mayo, 18 horas: Semifinal 1: CSKA Moscú- Olympiakos
- Viernes 15 de mayo, 21 horas: Semifinal 2: Real Madrid –Fenerbahçe Ülker
- Domingo 17 de mayo, 17 horas: Tercer y cuarto puesto.
- Domingo 17 de mayo, 20 horas: Final

El premio SOLO incluye la entrada a los partidos, esto es, quedan excluidos todos los gastos en los que pudiera incurrir el ganador antes, durante o después de los partidos.

El premio es personal e intransferible, por lo que en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico.

7.- Mecánica del concurso

- Citroën habilitará un espacio en su página de Facebook para participar en “Final Four Citroën”: <http://www.facebook.com/citroen.es>
- El usuario deberá responder correctamente a una pregunta de cada categoría del Trivial hasta completar las seis (6) categorías/quesitos. Si falla una pregunta, tendrá una (1) opción más de pregunta para acertar esa misma categoría.
- Se contabilizará una única participación por usuario de Facebook.

8.- Selección del ganador.

Finalizado el plazo estipulado para el concurso, se realizará un único sorteo entre todos los participantes que hayan completado correctamente las seis (6) categorías del Trivial. Se extraerá un (1) ganador y dos (2) suplentes.

El sorteo se realizará a través del sitio www.random.org.

Se eliminarán todas las respuestas/contenidos de cualquier índole que no se ciñan estrictamente a la temática del concurso o que CITROËN no considere adecuados.

9.- Comunicación a los ganadores

Una vez extraído el ganador, **TINKLE**, en nombre de **CITROËN**, se encargará de contactar con el ganador y de gestionar la notificación del premio por correo electrónico y/o teléfono.

Si no se lograra contactar con el ganador en un plazo de 12 horas desde el primer intento de contacto, o renunciase al premio, se pasará al primer suplente y así sucesivamente.

10. Reservas y limitaciones

CITROËN pretende que la competición entre los distintos participantes en el concurso se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier



utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el concurso.

Sin perjuicio de lo anterior, se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

CITROËN se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

CITROËN queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

CITROËN excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

La empresa organizadora no se hace responsable del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable la empresa organizadora de los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

CITROËN se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

CITROËN se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

CITROËN se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

CITROËN se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.



CITROËN no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a Correos que puedan afectar al envío de los premios.

CITROËN no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. Tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

CITROËN quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

11. Derechos de imagen

A los efectos previstos en la Ley Organica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista en el artículo 2ª a CITROËN para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen y las fotografías compartidas durante la promoción, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio.

El participante en este concurso se hace responsable del incumplimiento de la normativa vigente de protección de los derechos al honor, la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y a la de los datos personales, respecto de los terceros afectados, en su caso, por la participación en este concurso del usuario de la red social de forma no acorde a las citados derechos de terceros.

12. Tratamiento de datos de carácter personal

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, el usuario que participa en el concurso queda informado y autoriza el registro de los datos personales que facilite en un fichero cuyo responsable es Automóviles Citroën España, S.A. con la finalidad de la gestión del concurso conforme a los tratamientos de los datos personales informados en estas bases. Los participantes del concurso autorizan a Citroën a utilizar sus datos personales con fines exclusivamente comerciales, pudiendo incorporar dichos datos a un fichero automatizado y del cual será responsable para comunicarse con el usuario en el futuro.

El usuario podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos de su titularidad mediante solicitud escrita, acompañada de copia del D.N.I. u otro documento oficial de identificación personal, dirigida a Automóviles Citroën España, S.A., Dep. Seguridad Privada, c/ Puerto de Somport Nº 8, 28050 Madrid, indicando la referencia "Concurso – Final Four Citroën".

13. Aceptación de las bases.

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, CITROËN quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.



14. Jurisdicción competente.

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.